



Vicerrectoría
Administrativa

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2025

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ITELCA

Observación No. 1:

8.3 El sistema de brindar un esquema de licenciamiento perpetuo para las extensiones IP, digitales y analógicas, fijas o móviles que sean solicitadas.

Se solicita modificar la solicitud y de acuerdo con el ítem 24.1 sea admitido que el oferente indique las licencias que son a perpetuidad y las que son por suscripción, dado que las licencias para movilidad serían por suscripción

RESPUESTA:

La entidad acepta parcialmente la observación y lo invita a consultar la nota Importante No. 01.

Observación No. 2:

10,1. La solución de Telefonía IP debe tener los recursos DSP (Digital Signal Processing) necesarios para cubrir toda la capacidad de Teléfonos IP soportados (mínimo 5.000).

Se solicita eliminar este ítem 10,1 considerando el ítem 10.5 La solución de Telefonía IP debe tener la posibilidad de adicionar recursos DSP en la medida que el sistema se expanda.

Dado que los recursos DSP efectivamente se van adicionando en la medida en que la plataforma se expande,

RESPUESTA:

La Universidad no acepta la observación teniendo en cuenta que, la solución de Telefonía, comunicaciones unificadas y colaboración que busca la Universidad debe garantizar la escalabilidad de la institución, en este caso la Universidad solicita que la plataforma a ofertar debe soportar mínimo 5000 usuarios IP comprobable por documentación del fabricante sin necesidad de cambio de plataforma o hardware; Es importante mencionar que en este requerimiento se busca que se tenga DSP para transcoding o conferencias que permita a soportar mínimo 5000 usuarios IP.

Observación No. 3:

27.1.4 El oferente debe realizar una prueba a punto (QoS) en los switches de la Red de Datos Institucional para soportar la solución de Telefonía IP y Comunicaciones Unificadas.

Se solicita indicar el alcance, marca, cantidad de switches y arquitectura de la red para dimensionar esta



Vicerrectoría
Administrativa

Universidad
del Cauca

prueba y si los cambios o ajustes en su configuración estaría a cargo de la Universidad.

RESPUESTA:

la prueba a punto se debe realizar en los equipos marca Cisco, son 11 switches de distribución y un switch de Core los cuales se encuentran conectados en una arquitectura de estrella extendida. Los cambios o ajustes los realizara la universidad en compañía del contratista.

Observación No. 4:

27.4.4 El oferente de la solución de Telefonía IP deberá demostrar que en el último año el fabricante ha sido Certificado o Calificado por alguna firma de consultoría e investigación de mercado tecnológico en el ámbito de Comunicaciones unificadas y/o Telefonía Corporativa.

Se solicita eliminar este ítem, dado que estaría duplicado con el ítem 24,4,3

RESPUESTA:

El ítem indicado en la observación no existe, por lo tanto la Universidad no se pronuncia al respecto.

Observación No. 5:

27.5.3 Suministro del reemplazo de las partes dentro de las 24 horas siguientes (NBD) una vez realizado el diagnóstico y el fabricante haya confirmado el envío del reemplazo del hardware dañado y del personal calificado para la solución del problema.

Pregunta 1. Se solicita modificar el requerimiento y que sea admitido que el personal calificado para el reemplazo de partes sea del fabricante ó del contratista, quien deberá estar certificado para estos trabajos.

Pregunta 2. El envío de partes por parte del fabricante podría ser desde casa matriz, por tanto se solicita ampliar la solicitud, ya que se debe considerar los tiempos de envío e importación de la partes en reemplazo.

RESPUESTA:

La entidad acepta parcialmente la observación relacionada con la pregunta No. 01. Se invita a consultar la Nota Importante No. 01.

Respecto a la pregunta No. 2, la Universidad no acepta la observación. Lo que se busca es que el contratista cuente con un stock local homologado que le permita atender cualquier requerimiento de forma oportuna.

Observación No. 6:

27.5.6 El contratista deberá suministrar las versiones y releases de sistema operativo de mantenimiento y versiones menores y mayores del software (updates y upgrades).

Es responsabilidad del proveedor el perfecto funcionamiento del sistema durante y después de la aplicación de



Vicerrectoría
Administrativa

la actualización

tal como se indica en el ítem 27.5.9, se considera que los servicios para la implementación de los upgrades / updates serían realizados por la entidad y que el contratista realiza es el acompañamiento de forma remota. Correcto?

RESPUESTA:

La entidad informa que, la solución a proponer debe incluir un contrato de soporte de software que le permita a la Universidad acceder a nuevas versiones del software y versiones de mantenimiento.

Los servicios para la implementación de los upgrades / updates deben realizarse en compañía del contratista de manera remota. La duración del servicio es de cinco (5) años.

Observación No. 7:

SERVIDOR DE COMUNICACIONES: HARDWARE Y SOFTWARE

Se considera que la entidad proveerá el servidor para la instalación de la plataforma de gestión y el server WebRTC para comunicaciones unificadas y móviles. Es correcto?

RESPUESTA:

La Universidad informa que se brindara el servidor para la instalación de la plataforma de gestión y webrtc.

Observación No. 8:

7.1.5 Teclado Alfanumérico QWERTY. Debe ajustarse perfectamente al telefono IP.

7.2.5 Teclado Alfanumérico QWERTY. Debe ajustarse perfectamente al telefono IP

7.4.6 Teclado Alfanumérico QWERTY. Debe ajustarse perfectamente al telefono IP

7.5.5 Teclado Alfanumérico QWERTY. Debe ajustarse perfectamente al telefono IP

Se solicita modificar los ítems indicados cambiando alfanumérico por alfabético, o eliminando la palabra alfanumérico, ya que los teclados QWERTY son alfabéticos.

RESPUESTA:

La entidad acepta la observación y se invita a consultar la nota Importante No. 01.

Observación No. 9:

7.5.19 Al menos 4 teclas físicas programables con acceso hasta 50 memorias.

Para el teléfono secretarial, e solicita ampliar la solicitud y cambiar el requerimiento para contar con al menos 3 teclas físicas programables con acceso hasta 50 memorias para así colocar un modelo que costo efectivamente cumpla con los requisitos solicitados y no escalar a uno más costoso para cumplir con este requisito.

RESPUESTA:



Vicerrectoría
Administrativa

Le entidad no acepta la observación considerando que para teléfono secretarial se requiere mínimo estas características del teléfono

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR AXEDE

Observación No. 1:

1.1.10 PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Si nos vamos a presentar como Consorcio; se debe hacer un solo pago o se requiere pagar el mismo monto por cada NIT?

RESPUESTA:

La entidad informa que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.10 del pliego de condiciones el paz y salvo expedido por la división de gestión financiera de la Universidad del Cauca, deberá aportarse paz y salvo por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Universitariamente,

Original Firmado

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO

Presidente Junta de Licitaciones y Contratos
Universidad del Cauca

Proyectó aspectos jurídicos: María Alejandra Valencia – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa

Proyecto aspectos técnicos: Jaime Leonardo Martínez – Ingeniero TICs

Reviso: Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Gustavo Hernando Chaves – Profesional Universitario – Vicerrectoría Administrativa